

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ADJUDICACIÓN

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 087-2022, QUE CONOCE Y APRUEBA LOS INFORMES DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LA «CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIALES PARA VARIAS ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DEPENDENCIAS, REFERENCIA NÚM. CULTURA-CCC-CP-2022-0025».

CONSIDERANDO: que los procedimientos de compras y contrataciones están regidos por las disposiciones de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: que en fecha veintiocho (28) de junio de dos mil (2000), se promulgó la Ley núm. 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura (hoy Ministerio de Cultura).

CONSIDERANDO: que en fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), mediante el Acto Administrativo núm. 080-2022, el Comité de Compras y Contrataciones autorizó el Procedimiento de Comparación de precios, aprobó las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del procedimiento y designó los peritos para la «Contratación de servicio de materiales para varias actividades del Ministerio de Cultura y sus dependencias, Referencia núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0025».

CONSIDERANDO: que el indicado Procedimiento Comparación de Precios está dividido en dos Lotes:

Lote I: Servicio de impresión de materiales para varias actividades del Ministerio y sus dependencias.
--

Lote II: Servicio de impresión de materiales diversos que serán utilizados en el Festival del Libro y la Cultura Puerto Plata 2022.

CONSIDERANDO: que el indicado Procedimiento de Comparación de Precios es de Etapas Múltiples, conforme establece el procedimiento contenido en las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, correspondiendo la Recepción, Apertura y Lectura de las Propuestas Técnicas «Sobre A» y Apertura y Lectura de Propuestas Económicas «Sobre B» en momentos diferentes.

CONSIDERANDO: que en fecha diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido para el indicado procedimiento,

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

se realizó en este Ministerio de Cultura el Acto de Apertura y Lectura de Propuestas Técnicas «Sobres A» y Recepción de las Propuestas Económicas «Sobres B», ante la Notario Público licenciada Ana María Hernández Peguero, quien instrumentó a tales fines el Acto Auténtico núm. 87-2022.

CONSIDERANDO: que en el indicado Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Propuestas Técnicas «Sobre A» y Recepción de las Propuestas Económicas «Sobre B», participaron «oferentes:

Oferentes	Lotes
CORPID, S. R. L.	I y II
GENIUS PRINT GRAPHIC, S. R. L.	I y II
SERD-NET, S. R. L.	I y II

CONSIDERANDO: que a partir del resultado de los Informes de Evaluación Técnica, Financiera y Legal de las Propuestas Técnicas «Sobres A» de los oferentes participantes, según el Acto Administrativo núm. 086-2022, de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, los siguientes oferentes fueron habilitados para la apertura y lectura de sus Propuestas Económicas «Sobres B», así como también el oferente no habilitado:

Oferente	
CORPID, S. R. L.	HABILITADO
GENIUS PRINT GRAPHIC, S. R. L.	HABILITADO
SERD-NET, S. R. L.	NO HABILITADO

CONSIDERANDO: que en fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades establecido para el indicado procedimiento, en el Ministerio de Cultura, se procedió al acto de apertura y lectura de la Propuesta Económica «Sobres B» de los oferentes habilitados, ante la Notario Público, licenciada Ana María Hernández Peguero quien instrumentó a tal efecto el Acto Auténtico núm. 92, de esa misma fecha, a saber:

19
P
An
JS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OFERENTE HABILITADO	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
CORPID, S. R. L.	LOTE I: RD\$1,500.000.00 LOTE II: RD\$1,150,000.00	RD\$26,500.00
GENIUS PRINT GRAPHIC, S. R. L.	LOTE I: RD\$1,500.000.00 LOTE II: RD\$668,730.78	RD\$22,000.00

** La Garantía de Seriedad de la Oferta debe ser por el 1% del monto total de la oferta.

CONSIDERANDO: que luego del mencionado Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económica «Sobres B», se procedió a la evaluación de la misma, conforme establece las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas del Procedimiento de referencia.

CONSIDERANDO: que en fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), el Perito Financiero emitió el Informe definitivo de oferta Económicas «Sobres B», el cual forma parte integral y vinculante del presente acto, e indica el cumplimiento satisfactorio de todos los oferentes habilitados.

CONSIDERANDO: que en fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), los Peritos Técnicos emitieron el Informe de Evaluación Técnico Final y recomendación de adjudicación para el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0025, el cual forma parte integral y vinculante del presente acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

«[...] Después de haber evaluado las ofertas técnicas y económicas de los oferentes Genius Print Grafic SRL y Corpido SRL, verificamos que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones, verificándose el *expertís* de las mismas para la prestación del servicio solicitado.

Considerando el criterio establecido en el pliego de condiciones (4.1 Criterios de Adjudicación) que establece el criterio de adjudicación por PRECIO, en el cual se adjudicará entre aquellas que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos a la que ofrezca el menor precio y la adjudicación se efectuará por lote a favor del oferente/proponente, cuya propuesta cumpla con todos los requisitos en la parte Legal, Financiera y Técnicas establecidas en el presente documento y hayan ofrecido la mejor oferta global por lote, resultando lo más conveniente para los mejores intereses institucionales.

Basándonos en el criterio de adjudicación establecido en el pliego de condiciones, recomendamos la adjudicación del lote 1 y 2, a favor del oferente Genius Print Grafic SRL, por haber presentado la mejor oferta económica global [...]».

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente».

CONSIDERANDO: que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley núm. 41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura, de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil (2000).

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Decreto núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

VISTA: la Resolución núm. PNP-01-2022, de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTAS: las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas para la «Contratación de servicio de materiales para varias actividades del Ministerio de Cultura y sus dependencias, Referencia núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0025».

VISTO: el Acto Administrativo núm. 080-2022, de fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 87-2022, de fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por la Notario Público, licenciada Ana María Hernández Peguero.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTAS: las Propuestas Técnicas «Sobres A» presentadas por los oferentes participantes en el Procedimiento de Referencia núm. CULTURA-CCC-PC-2022-0025.

VISTA: la comunicación de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), emitida por la Encargada de Acceso a la información de este Ministerio, en la que establece la justificación de su ausencia a la apertura del sobre B del procedimiento CULTURA-CCC-CP-2022-0025.

VISTO: el Acto Administrativo núm. 086-2022, de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

VISTO: el Acto Auténtico núm. 92-2022, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), instrumentado por la Notario Público licenciada Ana María Hernández Peguero.

VISTAS: las Propuestas Económicas «Sobres B» de los oferentes habilitados para su apertura.

VISTO: el Informe definitivo de oferta Económicas «Sobres B» de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: el Informe definitivo de evaluación final y recomendación de Adjudicación de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022), emitido por el Comité de Peritos Técnicos del presente procedimiento.

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación Técnico Final y recomendación de adjudicación del Procedimiento de Referencia núm. **CULTURA-CCC-CP-2022-0025**, emitido por los Peritos Técnicos y el Informe definitivo de oferta Económicas «Sobres B», emitido por el Perito Financiero, ambos de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el Procedimiento de Comparación de Precios para la «Contratación de servicio de materiales para varias actividades del Ministerio de Cultura y sus dependencias, Referencia núm. CULTURA-CCC-CP-2022-0025», al oferente:

GENIUS PRINT GRAFIC, S.R.L., en los **LOTES I y II:**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LOTE I: (Servicio de impresión de materiales para varias actividades del Ministerio y sus dependencias), por el monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,500,000.00)**; y,

LOTE II (Servicio de impresión de materiales diversos que serán utilizados en el Festival del Libro y la Cultura Puerto Plata 2022), por el monto de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 78/100 (RD\$668,730.78)**.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la publicación y notificación de los presentes resultados a los oferentes participantes en el Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia núm. **CULTURA-CCC-CP-2022-0025**, en los portales correspondientes.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Cultura, la publicación en el portal institucional sección transparencia el Procedimiento de Comparación de Precios de referencia núm. **CULTURA-CCC-CP-2022-0025**, el presente Acto Administrativo y sus anexos.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las tres de la tarde (3:00 P. M.).


Yeltsin Sanchez Moreno
Director de Gabinete
Presidente del Comité


Rosa María De La Cruz
Directora Jurídica
Miembro


Lorena del Pilar Valenzuela Sousa
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Amín Germán
Director Administrativo
Miembro


Evelin de Jesús Fernández Jiménez
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información
Miembro

